

387/961

El Eco Parroquial

MÉRCEDES, Domingo 31 de Diciembre de 1961

Distribución gratuita - Con licencia eclesiástica

AÑO XXIX

ORGANO DE LAS PARROQUIAS DE LA CIUDAD DE MÉRCEDES

Redactor Resp.: Cura Párroco - Florida 730

Edit. Tall. Gráf. Viñuela Florida -803

1471

Urgente Docencia Episcopal

vecinet

Dos Obispos Uruguayos acaban de publicar sendas Cartas Pastorales sobre problemas impostergables de nuestro país. La clara docencia de Monseñor Carlos Paterli que encontró eco de aprobación y admiración en los más variados ambientes del pensamiento nacional, ha seguido ahora la Carta Pastoral de nuestro Excmo. Sr. Obispo, Monseñor Cabrera. En ella recoge un balance de su amplia primera Visita Pastoral a la Diócesis. Es un documento extraído de una experiencia reciente. Como en ella se hace eco de lo expresado por Monseñor Paterli en su Pastoral, vemos creído oportuno presentar una síntesis de ambos documentos. Con ello satisfacemos múltiples pedidos al respecto.

Monseñor Cabrera:

"No podíamos callar sin hacernos cómplices con nuestro silencio"

CAMPO DESOLADOR

DEL ARCHIVO DEL PADRE DANIEL BAZZANO

Si consoladara se presenta la visión de los campos de Trabajo, no podemos dejar de señalar con angustia y dolor otro campo donde está ausente el trabajo, y ha sentado su sede la miseria material y moral con su lógica consecuencia: el hambre. Lamentablemente hemos hallado a numerosos hijos de nuestra Diócesis en tan triste situación. Sabemos que no es una primicia, porque hace muchos años que ha sido denunciada y hasta ha tenido repercusión ante los Poderes Públicos, pero casi nada se ha hecho por solucionar y todavía es una cruda realidad. Nos avergüenza como uruguayos, nos rebela como hombres y repudiamos como cristianos, el que hoy vivan connacionales en condiciones infra-humanas. No vamos a culpar a nadie, porque se diluiría la culpa y no conseguiríamos el resultado buscado, de un hecho sociológico, que quizá en fuerza de diversos factores se consumó y prolongándose se creyó que fuese un fenómeno natural y así se lo enumeró entre los males necesarios. Se fueron acostumbrando los poseedores de la tierra y los desposeídos de ella. Y son esta indiferencia y apatía de quienes siendo cristianos no hayan asumido una actitud decidida para eliminar tanta iniquidad, las que venimos a condenar energicamente. De esta manera surgieron al borde mismo de dilatadas extensiones de campo de un único poseedor, esos miserables rancharíos formados por asalariados que se los emplea sólo en el tiempo de la zafra y aunque se les retribuya bien, con ello deben vivir el resto del año y mantener su familia, las más de las veces numerosas. ¿Es posible vivir con tales recursos de una manera siquiera decorosa? Además de carecer estos villorrios de viviendas mínimamente habitables, se hallan faltos de las indispensables condiciones higiénicas, de agua potable, de asistencia médica y aislados de todo centro de cultura y civilización.

RESPONSABILIDAD EPISCOPAL

Y no se diga que no es nuestra misión, pues muy claramente lo expresa su Santidad Juan XXIII en la Encíclica "Mater et Magistra": "La Santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo se preocupa con solicitud de la vida diaria de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de ésta, sino también en cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos y según las diversas épocas". Sacudidos por una tan triste y penosa situación no podíamos callar sin hacernos cómplices con nuestro silencio. Movidos de compasión venimos a denunciar un tan crítico nivel de vida ante quienes pueden y deben hallar soluciones eficaces y permanentes, porque con subsidios transitorios y limosnas no se soluciona este problema. Creemos innecesario extendernos sobre este tema, luego de la brillante y decidida Pastoral de nuestro Venerable Hermano en el Episcopado Monseñor Doctor Don Carlos Parteli, por existir una similar situación en ambas Diócesis.

UN LLAMADO

Sólo nos resta entonces dirigir un llamado urgente al sentimiento patriótico y particularmente al sentimiento cristiano de quienes pueden aportar pronta solución. ¿Quién poseyendo cuantiosos bienes viera en tan duro trance a un hermano suyo por la sangre, no acudiría en su ayuda? Y esos desheredados, ¿No son acaso hermanos nuestros? Aunque no lo sean por la sangre, lo son por la Redención, lo son porque son hijos del mismo Padre nuestro que está en los cielos. Ya, gracias a Dios, se han ensayado algunas soluciones, con buenos resultados, por espíritus comprensivos, pero es muy corto el número de los rehabilitados. Y no se quiera excusar esta omisión con que "el criollo es haragán". Lo es, sí, cuando no se le proporcionan las posibilidades y medios y no se le capacita para el trabajo.

PROMOCION DEL AGRO

La Encíclica "Mater Magistra" dice al respecto: "Es indispensable que en los ambientes agrícola-rural tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la casa, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, las condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno". Y más adelante expresa: "Se hace necesaria también una cuidadosa política económica en materia agrícola: política económica relativa a los impuestos, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la educación de las estructuras de las empresas". Es lógico que si no existe ni siquiera el mínimo de estos auxiliares

COLABORACION

CASA

ZOILO BELOQUI

se rehuya el trabajo y se produzca la fuga de la campaña hacia la ciudad. Mucho hay que hacer en este sentido de mejoramiento y es tiempo de poner manos a la obra ya que el hombre es mero administrador de los bienes que ha recibido de Dios y los ha de emplear antes que nada en remediar estas necesidades que afligen a la sociedad a la cual pertenece. Gustosos ofrecemos nuestra colaboración, en todo lo que este a nuestro alcance para cooperar con los que se determinen a buscar la forma de cambiar esa miserable condición de vida.

OTRO PROBLEMA cuya solución urge es el de la juventud de ambos sexos que termina el liceo y cuya mayoría por una u otra razón no continuarán los estudios universitarios. Estes jóvenes sin hábitos de trabajo por razón de la misma actividad de los estudios y no capacitados para desempeñar algún oficio son una preocupación para la familia trabajadora. Es indispensable encauzar a esta juventud franqueándole los caminos y creando fuentes de ocupación, a lo que tienen derecho para labrarse un porvenir. Y si todavía no se ha agudizado este problema no tardar! a mucho en hacer crisis dada la enorme población escolar.

Deber es de la Comunidad social el interesarse por estas necesidades humanas que surgen en su seno, dedicarles toda la atención que merecen y procurar satisfacerlas por imperio de la justicia y del amor cristiano que son las bases sobre las que se asientan el bienestar común y la paz social

CASA BORIO

Mercedes

Monseñor Parteli:

"Dios creó el mundo para todos...pero sólo unos pocos tienen lo necesario para vivir"

RESPONSABILIDAD EPISCOPAL

Es deber del Obispo "instruir en la Doctrina a las doscientas mil almas que pueblan su territorio diocesano darles ocasión de que rindan culto a Dios, facilitarles las prácticas de los sacramentos o insertarles en la vida virtuosa dentro de los cuadros de la Iglesia".

"Pero esta estructura sobrenatural sólo puede existir si se apoya sobre una base humanista imprescindible, que supone algo de cultura intelectual y moral y un mínimo de bienestar material. El bienestar material es el primer paso. Sin él no es posible ni siquiera aquella cultura y aquellas virtudes materiales sobre las que se asienta el edificio espiritual".

RECTO ORDENAMIENTO JURIDICO

"El ordenamiento jurídico —expresión concreta de la justicia— existe para regular y para regular y garantizar los derechos y los deberes de todos y de cada uno de los que integran la comunidad. Pero no siempre las leyes positivas logran este propósito, sobre todo cuando cambian las circunstancias que rodearon su origen. EL DERECHO DE PROPIEDAD, por ejemplo, que lo tienen todos, porque es la garantía de la libertad individual y estímulo para el trabajo, de hecho, en muchos casos es un derecho teórico, mientras que en otros se extiende más allá de lo necesario y conveniente. Es

Si tenés material para aportar, comunicate por correo-e a vecinet.noticias@gmail.com

<http://www.chasque.net/vecinet>